

## MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta y un minutos del 9 de enero de 2025, inició la primera sesión urgente de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuellar	Secretario técnico de la CPCyC

Como persona invitada integrante del Consejo General del IECM:

Patricia Avendaño Durán                      Consejera presidenta invitada

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la Comisión sometió el siguiente proyecto de orden del día a consideración de las personas integrantes de la Comisión:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en el Presupuesto Participativo 2025.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes,

vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto (de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la presidenta de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.**

La presidenta de la CPCyC, hizo del conocimiento a las integrantes de la Comisión que el C. Marco Iván Vargas Cuellar, fue designado como director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, el 7 de enero de 2025, por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2025, con efectos a partir del 8 de enero de 2025. Por lo que, con fundamento en los artículos 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, lo propuso como secretario técnico de la Comisión.

Así que, sometió a consideración de las consejeras electorales el nombramiento y consultó si querían hacer uso de la voz; al no existir intervenciones, informó que, el 9 de enero de 2025, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron circuladas a las integrantes de la Comisión e impactadas en el documento; dicho lo anterior, puso a consideración de las consejeras integrantes el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/001/2025.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión, con las observaciones de la oficina de la Secretaria Ejecutiva.

La consejera electoral presidenta, requirió al director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, que se incorporará para realizar las funciones de secretario técnico; posteriormente le solicitó remitir el documento aprobado a la Secretaria Ejecutiva, a efecto de continuar con la ruta institucional correspondiente y le pidió que prosiguiera con el desahogo del Orden del día.

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en el Presupuesto Participativo 2025.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que, con sustento en lo indicado en el artículo 120, inciso a), de la Ley de Participación de la Ciudad de México, la convocatoria se da en el contexto de la jornada electoral extraordinaria para integrantes del Poder Judicial de la Ciudad que se celebrará el primer domingo de junio de este año, lo que derivó en las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México y a la Ley de Participación Ciudadana de diciembre pasado, para permitir que la jornada consultiva se celebre el tercer domingo de agosto. Por esa razón, el proyecto contempla la ampliación de plazos para la celebración de asambleas de diagnóstico y deliberación, el registro de propuestas

de proyectos, y la dictaminación de estos por parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías. Refirió que no pasa inadvertido que, en dicha Consulta por segunda ocasión, además de las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de las Unidades Territoriales, se invita a las infancias a partir de los 6 años y adolescencias a participar en la celebración de las asambleas de diagnóstico y deliberación y en la presentación de proyectos. Finalmente, mencionó que, por primera vez, se considera y regula la participación de ese instrumento de democracia participativa de personas ciudadanas residentes en el extranjero, de personas ciudadanas en estado de postración y de personas ciudadanas en prisión preventiva.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, la presidenta de la CPCyC, se refirió a las tres convocatorias que fueron presentadas en esta sesión y que en su caso serán enviadas al Consejo General para su aprobación y difusión a la ciudadanía.

En primer lugar tenemos la convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años vecinas y ciudadanas a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las comisiones de participación comunitaria de nuestra ciudad a participar en la consulta de presupuesto participativo 2025, también conocida como convocatoria para unidades territoriales.

Comunicó que la consulta del presupuesto participativo es un proceso complejo que involucra la participación directa de la ciudadanía en diversas etapas durante todo el año y por lo tanto, tenemos una gran cantidad de plazos y procedimientos que cumplir para que las personas puedan ejercer su derecho a la presentación de proyectos, a la participación en las jornadas consultivas y al posterior seguimiento de la ejecución, en particular destacó que, debido al contexto de la elección extraordinaria del poder judicial, los plazos legales establecidos para el presupuesto participativo se modificaron de manera significativa por nuestro mandato legislativo, esto ha impactado la forma en que tradicionalmente se planificaba la consulta, obligándonos a evaluar, plantear escenarios nuevos y tomar decisiones para un periodo breve, no obstante se ha construido de forma conjunta, convocatorias que resguardan el espíritu del presupuesto participativo al establecer plazos en los que se salvaguarda la posibilidad de que la ciudadanía y las personas habitantes de la ciudad ejerzan su participación.

Agradeció a las consejeras electorales integrantes Maira Melisa Guerra Pulido y María de los Ángeles Gil Sánchez, así como a sus equipos de trabajo y a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación por su trabajo para

lograr el objetivo planteado, esto fue, obtener estas convocatorias con una calidad que salvaguarda los derechos de la ciudadanía.

Le pareció que los esfuerzos para ampliar los plazos relativos a asuntos como la convocatoria, ejecución de asambleas de diagnóstico y deliberación, el registro de proyectos y el proceso de dictaminación, es salvaguardado por el IECM para dar mayor oportunidad a todas las personas involucradas, en este caso, a las autoridades para realizar un ejercicio lo más exhaustivo posible, pero también brindando la información por parte de la autoridad.

Señalo que, los periodos son más largos para poder llegar al 17 de agosto con la experiencia institucional con la que ya se cuenta; también se han replanteado tareas en el IECM relativas a entrevistas a aspirantes a conformar los órganos dictaminadores, informó que ahí se tiene un foco de atención y se debe poner especial cuidado a cómo se están integrando esos órganos dictaminadores, comento que se proponen ajustes para tener parámetros que puedan garantizar una paridad plena en la ciudad y en las alcaldías, refirió que se está proponiendo una inclusión de mujeres, que obedezca no a un límite inferior, por lo cual se está maximizando a que tres mujeres puedan integrar al menos estos órganos en las alcaldías para lograr un mínimo de 48 personas de diferente sexo, se incorporarán nuevas modalidades de votación anticipada para las personas en postración, voto en prisión preventiva y también para las personas que son oriundas pero que no residen ya en nuestro país por distintas razones.

Concluyó comunicando que, es una gran oportunidad para hacer un ejercicio inédito en la Ciudad de México de presupuesto participativo, con una planeación y una logística por parte de todo nuestro funcionariado y que será una experiencia que permitirá poner a prueba a todas las distintas áreas del IECM.

En uso de la voz la consejera electoral integrante, Maira Melisa Guerra Pulido, reconoció el trabajo que se ha realizado, pues con estas actividades se amplían los derechos y se fortalece la participación ciudadana, incluso de aquellas que no son ciudadanas, pero que tienen interés en estos temas. Concluyó informando que se suma de lleno a los trabajos de la consulta de presupuesto participativo.

En segunda ronda, en uso de la voz de la presidenta de la CPCyC, agradeció a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que también es protagonista en el ejercicio del presupuesto participativo, pues es la que diseña las aplicaciones y las herramientas que son necesarias para instrumentar la votación vía SEI y en general con todos los procesos y los sistemas que se tienen que adecuar. Por su parte aprovechó la presencia de los partidos políticos; comunicó que, es necesario su

apoyo para generar esa sinergia con la que cuentan a nivel territorio y con la formación de ciudadanía, consideró que, son necesarios para que se conviertan en difusores y portavoces del presupuesto participativo; en este sentido, los invitó para que en sus páginas y redes sociales puedan difundir estas convocatorias para lograr una mayor participación ciudadana.

En uso de la voz el secretario técnico informó que el 9 de enero de 2025, se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/002/2025.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en el Presupuesto Participativo 2025, con las observaciones de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Duran y de la Secretaría Ejecutiva.

La consejera electoral presidenta, solicitó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Secretaria Ejecutiva a efecto de ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto (de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el**

**método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que el tema del punto 3 del orden del día, tiene sustento en el artículo 120, inciso a) de la Ley de Participación, con la finalidad de que en los 56 pueblos originarios de la Ciudad de México, las personas ciudadanas, habitantes, vecinas y autoridades Tradicionales Representativas, determinen los proyectos del presupuesto participativo en el que ejercerán los recursos asignados, en un solo acto de deliberación y/o decisión, conforme a sus sistemas normativos. Asimismo, la emisión de la Convocatoria tiene sustento en los precedentes jurisdiccionales emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México como son, las resoluciones emitidas en los juicios con número de expediente SUP-REC-035/2020 y TECDMX-JLDC-003/2023, respectivamente. Destacó que la Convocatoria considera el reconocimiento realizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en 2024, de 6 nuevos pueblos originarios, los cuales son incorporados al Marco Geográfico de Participación Ciudadana emitido por el IECM.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que el 9 de enero de 2025, se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, las cuales fueron impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/003/2025.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto (de

obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, con las observaciones de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán.

La consejera electoral presidenta, solicitó al secretario técnico remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ser presentado en una próxima sesión del Consejo General.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.**

La presidenta de la CPCyC cedió el uso de la voz al secretario técnico para que brindará una breve descripción del documento; el secretario técnico informó que el IECM ha desarrollado un anteproyecto de acuerdo y una convocatoria con el objetivo de seleccionar a personas especialistas que conformarán los órganos dictaminadores en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Mediante dicha convocatoria se seleccionarán a 80 personas especialistas (cinco por cada Alcaldía) encargadas de evaluar la viabilidad y factibilidad de los proyectos registrados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Refirió que, entre los requisitos que deberán reunir las personas especialistas interesadas en participar en este proceso de selección están:

- Formación académica en áreas afines al presupuesto participativo como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías o Urbanismo;
- Experiencia comprobable de por lo menos un año en campos como políticas públicas, proyectos comunitarios, presupuesto participativo o evaluación de proyectos o actividades relacionadas con la ejecución de proyectos de presupuesto participativo.

- Conocimientos sobre presupuesto participativo de la Ciudad de México, dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; y los instrumentos de planeación para el desarrollo de la Ciudad de México.
- Capacidades y habilidades para el trabajo en equipo, comunicación asertiva y toma de decisiones.
- Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de dictaminación.

Informó que el proceso de selección de las personas especialistas consta de cuatro etapas:

1. **Registro.** Del 16 de enero al 16 de febrero de 2025, mediante un sistema informático que estará disponible en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del Instituto y en la página institucional.
2. **Verificación de documentación.** Del 18 de enero al 19 de febrero de 2025. En caso de inconsistencias, se notificará a la persona interesada, quien contará con 48 horas para solventarlas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos en el tiempo establecido serán desestimadas.
3. **Entrevista.** Del 20 de enero al 21 de febrero de 2025 dos personas funcionarias del Instituto entrevistarán en línea a las personas que hayan cumplido con todos los requisitos. Las personas que obtengan un puntaje igual o mayor a 80 puntos participarán en la insaculación.
4. **Insaculación.** El 26 de febrero esta Comisión en sesión pública realizará el procedimiento de insaculación mediante el que se seleccionará a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los 16 órganos dictaminadores de las Alcaldías. Una vez concluido tal procedimiento se emitirán y publicarán las constancias de integración de cada una de las Alcaldías.

Destacó que dicha convocatoria garantiza la participación de al menos 48 mujeres (3 en cada órgano dictaminador) y de personas no binarias. Informó que, las personas seleccionadas deberán capacitarse en perspectiva de género y atención a infancias y adolescencias. Una vez concluido el proceso, se otorgará una constancia de participación y un premio de reconocimiento a las personas especialistas que cumplan con las sesiones de dictaminación y las actividades de capacitación mencionadas.

La presidenta de la CPCyC sometió a consideración de las personas integrantes el documento referido.

En uso de la voz, el secretario técnico informó que se recibieron observaciones formuladas por parte de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán, las cuales fueron impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CPCyC/004/2025.** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con las observaciones de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán.

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias a efecto de remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

En uso de la voz, consejera presidenta de la CPCyC, refirió que, al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con un minuto de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión urgente de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

**Erika Estrada Ruíz**  
Consejera electoral  
presidenta de la Comisión

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Maira Melisa Guerra Pulido**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS